

Ipiales, 13 octubre de 2023

Señor

Julio Vicente Burbano.

Gerente Empresa de Obras Sanitarias de la Provincia de Obando- EMPOOBANDO.

Señor:

Jhon Fernando Garzón Suarez

Director Organización para la Recreación y Deporte de Ipiales - ORDEPI

Señor:

Luis Carlos Ortega Sánchez

Gerente Instituto de Servicios Varios de Ipiales – ISERVI.

Señora:

Nidia Esperanza Chamorro

Directora Instituto de Desarrollo Social IDES.

Referencia. - Convocatoria a reunión extraordinaria Junta Directiva

Cordial saludo,

JAVIER ANTIDIO SALAZAR BETANCOURT, mayor de edad, con domicilio en Ipiales, identificada con C.C. No. 87.104.287 de Ipiales (N) actuando en calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. Empresa Oficial y de Servicios Públicos de orden Municipal y Descentralizada, con NIT No. 900292948-3, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Decisión 02 del 26 de diciembre de 2019 (Estatutos Sociales), me permito convocarlo a una reunión para el día Lunes 30 de octubre de 2023 en la Sala de Juntas de UNIMOS S.A. E.S.P. ubicada en la Carrera 5 No. 12 -04 de este municipio, a las ocho de la mañana (08:00 am).

El orden del día que se tiene previsto someter a consideración de la Junta Directiva es el siguiente.

1. Llamado a lista y Verificación del *quórum*
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Exposición y votación del asunto: Autorización para realizar traslados dentro del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023, de la EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P.

Esperando contar con su importante presencia se suscribe de usted.

Cordialmente.

JAVIER ANTIDIO SALAZAR BETANCOURT
Gerente UNIMOS S.A. E.S.P.



Carrera 5 No. 12 -04 · (+57) 2 7732333
www.unimosesp.com.co - unimos@unimosesp.com.co
Ipiales, Nariño, Colombia

Ipiales, 13 octubre de 2023

Señor.
Luis Fernando Villota Méndez
Alcalde Municipal

Referencia. - Convocatoria a reunión extraordinaria Junta Directiva

Cordial saludo,

JAVIER ANTIDIO SALAZAR BETANCOURT, mayor de edad, con domicilio en Ipiales, identificada con C.C. No. 87.104.287 de Ipiales (N) actuando en calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. Empresa Oficial y de Servicios Públicos de orden Municipal y Descentralizada, con NIT No. 900292948-3, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Decisión 02 del 26 de diciembre de 2019 (Estatutos Sociales), me permito convocarlo a una reunión para el día lunes 30 de octubre de 2023 en la Sala de Juntas de UNIMOS S.A. E.S.P. ubicada en la Carrera 5 No. 12 -04 de este municipio, a las ocho de la mañana (08:00 am).

El orden del día que se tiene previsto someter a consideración de la Junta Directiva es el siguiente.

1. Llamado a lista y Verificación del *quórum*
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Exposición y votación del asunto: Autorización para realizar traslados dentro del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023, de la EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P.

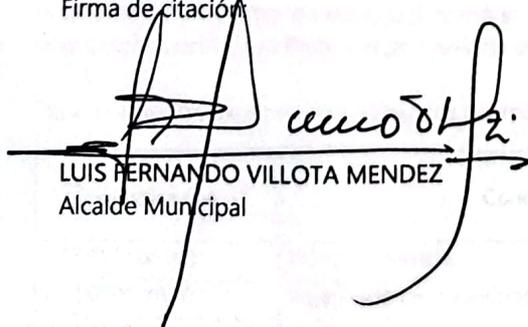
Esperando contar con su importante presencia se suscribe de usted.

Cordialmente.



JAVIER ANTIDIO SALAZAR BETANCOURT
Gerente UNIMOS S.A. E.S.P.

Firma de citación



LUIS FERNANDO VILLOTA MENDEZ
Alcalde Municipal



Carrera 5 No. 12 -04 · (+57) 2 7732333
www.unimosesp.com.co - unimos@unimosesp.com.co
Ipiales, Nariño, Colombia

FIRMAS DE CITACIÓN:



LUIS CARLOS ORTEGA SÁNCHEZ.
GERENTE - ISERVI E.S.P.



JHON FERNANDO GARZÓN SUAREZ
DIRECTOR - ORDEPI



JULIO VICENTE BURBANO RUIZ.
Gerente - EMPOOBANDO E.S.P.



NIDIA ESPERANZA CHAMORRO
Directora - IDES

ACTA No. 006 de 2023
(octubre 30)

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P.

Lugar: Sala de Juntas de la Empresa UNIMOS S.A. E.S.P.

Fecha: octubre 30 de 2023

Hora: 8:00 am

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Cuestión previa. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de los Estatutos Sociales, el presidente de la Junta Directiva designó las funciones de secretaria, para la presente reunión, al señor JAVIER ANTIDIO SALAZAR BETANCOURT.

Tomó la palabra el señor secretario quien dio la bienvenida a los asistentes y realizó la lectura del siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y Verificación del *quórum*
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Exposición y votación del asunto: Autorización para realizar traslados dentro del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023, de la EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P.

1. Llamado a Lista y verificación de *Quórum*

Efectuado el llamado a lista por parte del señor secretario, contestan los cinco (5) integrantes de la Junta Directiva, existiendo *quórum* reglamentario con capacidad de liberatoria y decisoria; por lo que se continua con el desarrollo de la reunión.

2. Exposición y aprobación del orden del día

Puesto en consideración el orden del día a los asistentes por parte del Señor presidente, este es aprobado por todos los integrantes.

3. Exposición y votación del asunto

Autorización para realizar traslados dentro del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023, de la EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P.

Otorgada la palabra por parte del señor presidente, el Gerente JAVIER ANTIDIO SALAZAR BETANCOURT, manifestó que, con el fin de asumir compromisos contractuales necesarios para la ejecución de proyectos en curso, así como el pago de conceptos laborales, se hace necesario realizar una modificación en el Presupuesto General de la Empresa.

Para lo anterior, expone a los asistentes los movimientos que se relacionan a continuación:

Clasificación	Concepto	Monto Traslado Crédito	Monto Traslado Contracrédito
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	5.000.000	
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	4.500.000	
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	7.900.000	



Carrera 5 No. 12 -04 · (+57) 2 7732333
www.unimosesp.com.co - unimos@unimosesp.com.co
Ipiales, Naríño, Colombia

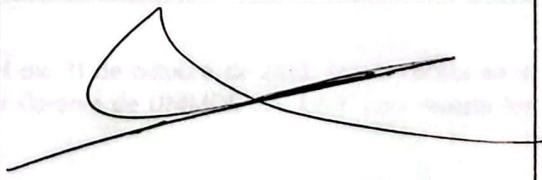
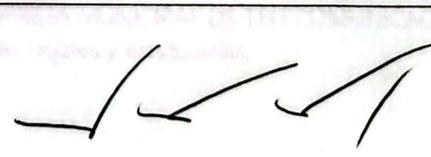
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.200.000	
2.1.1.01.03.069	Apoyo de sostenimiento aprendices SENA		20.600.000
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías	2.000.000	
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	3.000.000	
2.1.8.05.02	Intereses de mora	14.000.000	
2.4.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		17.000.000
SUMAS IGUALES		37.600.000	37.600.000

Los traslados propuestos, se realizan internamente entre los diferentes rubros, por lo que la suma total de ellos que asciende a \$37.600.000 se mantiene sin variación.

El señor presidente pone a consideración de los asistentes la propuesta realizada, quienes por la aprueban por unanimidad.

Agotado el orden del día, el señor presidente propone un receso de 30 minutos con el fin de levantar la respectiva acta.

Siendo las 09:00 am. se da lectura a la presente acta, siendo aprobada por todos los asistentes.

LUIS FERNANDO VILLOTA MENDEZ Alcalde del Municipio de Ipiales (N) Presidente de la Junta Directiva	
JULIO VICENTE BURBANO RUIZ Gerente EMPOOBANDO E.S.P.	
NIDIA ESPERANZA CHAMORRO Directora IDES	
LUIS CARLOS ORTEGA SÁNCHEZ Gerente ISERVI E.S.P.	
JHON FERNANDO GARZÓN SUAREZ Director ORDEPI	



DECISIÓN NO. 006
(octubre 30)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA REALIZAR TRASLADOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2023, DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P."

La Junta Directiva de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que, UNIMOS EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES S.A. E.S.P. es una empresa de servicios públicos estatales, de nivel Municipal, proveedor de redes y servicio de telecomunicaciones en el Municipio de Ipiales, regida por la ley 1341 de 2009 y demás normas concordantes.
2. Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Decisión 02 de 2019 – Estatutos Sociales, UNIMOS S.A. E.S.P. tiene como objeto social la organización, operación, prestación, provisión, explotación de redes, actividades y en general servicios de telecomunicaciones.
3. Que, mediante Decisión No. 015 del 31 de diciembre de 2023, La Junta Directiva liquidó y aprobó el Presupuesto General de Ingresos, Rentas y Recursos de Capital y Gastos e Inversiones de la Empresa UNIMOS S.A. E.S.P. para la vigencia fiscal 2023.
4. Que, de conformidad con lo reglado por el artículo 53 de la Decisión 002 de 2019 resulta del resorte de la Junta Directiva, entre otras, la de *"aprobar o improbar los planes de desarrollo, los planes de acción anual, los programas de inversión, mantenimiento, gastos y el presupuesto general de la empresa y las respectivas modificaciones que presente el gerente o cualquiera de sus miembros"*
5. Que, las modificaciones presupuestales buscan adecuar el presupuesto a nuevas condiciones económicas y sociales, que se puedan presentar durante la ejecución de los gastos de funcionamiento, servicio y proyectos de inversión que, por diferentes motivos resultaron imprevisibles en la etapa de programación presupuestal.
6. Que, atendiendo las necesidades de contratación de la Entidad, se hace necesario realizar algunas modificaciones en el Presupuesto General de la Empresa porque existen rubros que se están agotando y es imperante realizar los movimientos presupuestales necesarios para tener el respaldo en la ejecuciones y obligaciones de UNIMOS S.A. E.S.P. En esta ocasión se deben cubrir algunos rubros detallados en el contenido de la presente decisión.
7. Que, la Junta Directiva en reunión celebrada el día 31 de octubre de 2023. según consta en la correspondiente acta, determinó autorizar al señor Gerente de UNIMOS S.A. E.S.P. para realizar los traslados presupuestales propuestos.

En mérito de lo expuesto, La Junta Directiva de LA EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES S.A. E.S.P. actuando en uso de sus facultades legales y estatutarias,



DECIDE:

PRIMERO. – AUTORIZAR al señor Gerente de UNIMOS S.A. E.S.P. para realizar los traslados que se detallan a continuación, dentro del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Municipal De Telecomunicaciones De Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. para la vigencia 2023:

Clasificación	Concepto	Monto Traslado Crédito	Monto Traslado Contracrédito
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	5.000.000	
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	4.500.000	
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	7.900.000	
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.200.000	
2.1.1.01.03.069	Apoyo de sostenimiento aprendices SENA		20.600.000
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías	2.000.000	
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	3.000.000	
2.1.8.05.02	Intereses de mora	14.000.000	
2.4.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		17.000.000
SUMAS IGUALES		37.600.000	37.600.000

SEGUNDO. – REMITIR copia de la presente Decisión a la Oficina Financiera y Contable, Tesorería General y Oficina Asesora Jurídica de UNIMOS S.A. E.S.P. para lo de su competencia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Municipio de Ipiales a los treinta (30) días del mes de octubre de 2023


LUIS FERNANDO VILLOTA MENDEZ
 Alcalde Municipal de Ipiales
 Presidente de la Junta Directiva


JAVIER ANTIDIO SALAZAR BETANCOURT
 Secretario Junta Directiva

